

INFORME DEL COMISARIO DE INOVAMEDIB S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a mis funciones de comisario de INOVAMEDIB S.A. he acetado lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial #44 del 13 de octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. En mi opinión los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes se han manejado de conformidad a las disposiciones legales
2. El control interno de la compañía es satisfactorio y responde al sistema implementado
3. Los estados financieros presentan cifras exactas a la de los libros contables.
4. Debo informar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. He realizado un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la compañía, los cuales reflejan la posición económica de la misma

Puedo manifestar que la compañía INOVAMEDIB S.A. ha cumplido con lo estipulado en los estatutos sociales de la compañía y las leyes societarias vigentes.

Atentamente,



Ing.com. Stalin Chavez B.

COMISARIO